

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22194** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 239/2021A

NIG: 0801947120218002955

Fecha del auto de declaración. 15 de abril de 2021.

Clase de concurso. Voluntario Consecutivo.

Entidad concursada. Jordina Font Piñas, con DNI 47100744X

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

-Sr. BORJA PARDO IBAÑEZ.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2ª, 08021Barcelona

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210028127-1